

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. **1432** DE **17 DIC 2010**.

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010 (Acuerdo N° 64 de 2009).

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 3° del Acuerdo No. 69 de diciembre 13 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 2° la Ley 1416 del 24 de Noviembre 2010, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal, se dan instrucciones para fijar el límite de gastos a las contralorías municipales y distritales

Que como consecuencia de lo anterior y para dar cumplimiento a la Ley mencionada, el Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 69 de 2010 en su artículo 3° estableció "Facultar al Alcalde Municipal para hacer todas las modificaciones presupuestales necesarias, tales como adiciones y trasladados, en el Presupuesto del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal, incluido el Presupuesto de la Contraloría Municipal, para dar cumplimiento a la Ley 1416 de 2010 " Por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal"

Que mediante **Decreto N° 1431 de Diciembre 17 de 2010** se hizo un traslado presupuestal incrementando la transferencia con destino a la Contraloría Municipal de Pereira en la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)** haciéndose necesario hacer la correspondiente modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de este Ente de Control.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Contraloría Municipal, como parte integrante del Presupuesto del Municipio de Pereira, en la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)**, así:

CONTRALORIA MUNICIPAL	
1 INGRESOS CORRIENTES	\$400.000.000
No Tributarios	\$400.000.000

Artículo 2°. Adicionar el Presupuesto de Gastos del Contraloría Municipal, como parte integrante del Presupuesto del Municipio de Pereira, en la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000)**, así:

CONTRALORIA MUNICIPAL	
1 FUNCIONAMIENTO	\$400.000.000

Artículo 3°. Para dar cumplimiento al presente Decreto, el Contralor Municipal hará la desagregación de los Ingresos y los gastos de **FUNCIONAMIENTO** en la Resolución de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal.

[Firma manuscrita]

PEREIRA - RISARALDA



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. 1432 DE 17 DIC 2010

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010 (Acuerdo N° 64 de 2009).


Artículo 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

17 DIC 2010


JAIRO ORDILIO TORRES MORENO
Alcalde Municipal (E)


JAVIER MONSALVE CASTRO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica


JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Jorge Hernan Gaviria B/Arcadio Daza O